



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Exp.núm.: 7615/2023

### ANUNCIO

**D. ANTONIO-MARINO AGUILERA PEÑALVER, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)**

#### Hace Saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 2024-1186 de fecha de 18 de abril de 2024 se ha declarado desierta la plaza de funcionaria/o de carrera, convocada para su provisión por acceso libre mediante sistema de oposición por Resolución de Alcaldía 2023-3693, de fecha de fecha 7 de noviembre de 2023, rectificada por Resolución de Alcaldía núm. 2023-4052, de fecha 14 de noviembre de 2023, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, Denominación Ingeniera/o Agrónoma/o, con siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente núm. 7615/2023, relativo a la convocatoria para la provisión, como funcionaria/o de carrera, mediante sistema oposición, por turno libre, de una (1) plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, Denominación Ingeniera/o Agrónoma/o.*

*Visto que por Resolución de Alcaldía 2023-3693, de fecha 7 de noviembre de 2023, rectificada por Resolución de Alcaldía núm. 2023-4052, de fecha 14 de noviembre de 2023, se aprobaron la convocatoria y bases para la provisión de la referida plaza, que fueron publicadas en el BOP de Jaén, núm. 219 de fecha 13 de noviembre de 2023, con rectificación en BOP de Jaén núm. 223 de fecha 17 de noviembre de 2023, en BOJA núm. 236 de fecha 12 de diciembre de 2023 y anuncio de convocatoria en el BOE núm. 302 de 19 de diciembre de 2023.*

*Considerando el acta de la cuarta sesión del órgano de selección, de fecha 17 de abril de 2024, por el que resultó que ninguno de los aspirantes superó la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo y en la que se propone a la Alcaldía-Presidencia declarar desierta la referida plaza del proceso selectivo al no haber alcanzado ningún aspirante la puntuación mínima exigida para superar las pruebas selectivas.*

*Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,*

#### HA RESUELTO

*PRIMERO.- Declarar desierta la plaza de funcionaria/o de carrera, convocada para su provisión por acceso libre mediante sistema de oposición por Resolución de Alcaldía 2023-3693, de fecha de fecha 7 de noviembre de 2023, rectificada por Resolución de Alcaldía núm. 2023-4052, de fecha 14 de noviembre de 2023, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, Denominación Ingeniera/o Agrónoma/o, por no haber alcanzado los aspirantes la puntuación exigida para superar las pruebas selectivas de la fase de oposición. La referida plaza quedará reservada a una nueva convocatoria y bases para su provisión.*

*SEGUNDO.- Dar traslado al Servicio de Personal y Urbanismo de este Ayuntamiento.*

*TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones (<http://www.alcalalareal.es>) y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”*

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Antonio Marino Aguilera Peñalver  
EL ALCALDE

